

# REGLAMENTO PARTICULAR

## I SLALOM DE IGORRE



*17 de noviembre de 2012*



**Reglamento Particular  
I Slalom de Igorre**

**INDICE**

Art. 1. Puntuabilidad .....	3
Art. 2. Programa-Horario .....	3
Art. 3. Tablón oficial de avisos .....	4
3.1. Secretaria permanente del Slalom.....	4
Art. 4. Organización.....	4
4.1. Definición .....	4
4.2. Aprobación.....	4
4.3. Comité de Organización .....	5
4.4. Cuadro de oficiales .....	5
Art. 5. Disposiciones generales .....	5
Art. 6. Recorrido .....	6
Art. 7. Vehículos admitidos.....	8
Art. 8. Inscripciones.....	8
8.1. Fecha y horario limite para presentar la solicitud de inscripción.....	8
8.2. Aceptación de la inscripción .....	8
8.3. Participación .....	8
Art. 9. Derechos de inscripción .....	8
Art. 10. Seguros .....	9
Art. 11. Publicidad .....	9
Art. 12. Desarrollo del Slalom.....	9
Art. 13. Penalizaciones.....	10
Art. 14. Zona de asistencia.....	10
Art. 15. Premios y Trofeos.....	10



## Reglamento Particular I Slalom de Igorre

### Art. 1. Puntuabilidad

EI I SLALOM DE IGORRE será puntuable para:

- Campeonato Vasco de Slalom
- Campeonato Vizcaíno de Slalom
- Trofeo Junior de Slalom
- Trofeo Vizcaíno de Slalom

### Art. 2. Programa-Horario

<b>PROGRAMA</b>			
<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Acto</b>	<b>Lugar</b>
29-10-12	20:00	Apertura de inscripciones	Secretaria permanente
12-11-12	20:00	Cierre de inscripciones	Secretaria permanente
13-11-12	22:00	Publicación lista de inscritos	Secretaria permanente
17-11-12	12:00 a 14:00 12:00 a 14:00	Verificaciones Administrativas Verificaciones Técnicas	Circuito
	14:00	Publicación de vehículos autorizados a tomar la salida	Circuito
	14:45	Presentación de los participantes en Pre-Salida	Circuito
	15:00 A continuación A continuación	1ª Manga Oficial de entrenamientos 1ª Manga Oficial 2ª Manga Oficial	Circuito
	A continuación	Entrega de premios y Trofeos	Circuito



**Reglamento Particular  
I Slalom de Igorre**

**Art. 3. Tablón oficial de avisos**

Desde el día 29 de Octubre hasta el final de la Slalom en la SECRETARIA PERMANENTE.

**3.1. Secretaria permanente del Slalom**

Desde el día 29-10-2012, hasta el día 16-11-2012 estará situada en:

DURANGALDE RACING ELKARTEA  
Barrio Aramotz N° 4, Bajo  
48200 Durango (Bizkaia)  
Tfnos.: 667642106 (Oier).  
E-mail: [info@durangalderacing.com](mailto:info@durangalderacing.com)  
FAX: 946550075

El día 17-11-2012 estará situada en:

Circuito, Barrio Olabarri  
48140 Igorre (Bizkaia)  
Tfnos.: 667642106 (Oier).  
E-mail: [info@durangalderacing.com](mailto:info@durangalderacing.com)

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente del Slalom con el fin de tener conocimiento de las publicaciones de información.

**Art. 4. Organización**

**4.1. Definición**

Durangalde Racing Elkartea, junto con Gorbeialde Racing, organiza la I SLALOM DE IGORRE, que se celebrará el día 17-11-2012.

**4.2. Aprobación**

El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federación Vasca de Automovilismo el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.012.

Nº de visado de la F.V.A. \_\_\_\_\_.

El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federación Vizcaína de Automovilismo el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.012.

Nº de visado de la F.B.A. \_\_\_\_\_.



## Reglamento Particular I Slalom de Igorre

### 4.3. Comité de Organización

DURANGALDE RACING ELKARTEA

### 4.4. Cuadro de oficiales

COMISARIOS DEPORTIVOS:	Presidente:	EAF-FVA	CD
		EAF-FVA	CD
		D./Dña.	CD
DIRECTOR DE CARRERA:		D./Dña.	DC
DIRECTOR ADJUNTO:		D./Dña.	DC
SECRETARIO DE CARRERA:		D./Dña.	SC
COMISARIOS TECNICOS:	Jefe Técnico:	EAF-FVA	OC
		D./Dña.	OC
		D./Dña.	OC
JEFE DE CRONOMETRAJE:		D./Dña.	OB
RELACIONES CONCURSANTES:		D./Dña.	
JEFE MEDICO:		CRUZ ROJA BIZKAIA	

### Art. 5. Disposiciones generales

Esta prueba se organiza en conformidad con las disposiciones contenidas en:

- El Código Deportivo Internacional de la FIA.
- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos y Trofeos Vascos 2012
- El Reglamento del Campeonato Vasco de Slalom 2012
- El presente Reglamento Particular.



## Reglamento Particular I Slalom de Igorre

### Art. 6. Recorrido

La prueba se celebrará el circuito situado en el Barrio Olabarrí de Igorre

El mapa de la zona:



**Reglamento Particular  
I Slalom de Igorre**



## **Art. 7. Vehículos admitidos**

Serán admitidos a participar y puntuar en esta prueba, para los Campeonatos y Trofeos Vascos, los siguientes vehículos:

<b>General</b>	<b>Scratch</b>
Clase 1	Hasta 1.600 cm <sup>3</sup>
Clase 2	Más de 1.600 cm <sup>3</sup>
Clase 3	Tracción trasera
Clase 4	Kart Cross

## **Art. 8. Inscripciones**

### **8.1. Fecha y horario limite para presentar la solicitud de inscripción**

El plazo límite para presentar las solicitudes de inscripción finaliza el Lunes, día 12 de Noviembre de 2012, a las 20:00 horas.

La solicitud de inscripción se enviará por Fax o correo electrónico.

### **8.2. Aceptación de la inscripción**

La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada del total de los derechos de inscripción.

### **8.3. Limite de inscritos**

Se fija el límite de participantes en un máximo de 50.

### **8.4. Participación**

Los participantes solo podrán intervenir con un vehículo, no permitiéndose cambiar de vehículo una vez realizado una de las mangas. Se establece un máximo de dos pilotos admitidos para un mismo vehiculo.

## **Art. 9. Derechos de inscripción**

- Con la publicidad propuesta por el Organizador: **40€**
- Sin la publicidad propuesta por el Organizador: **80€**



## **Reglamento Particular I Slalom de Igorre**

El importe de la inscripción deberá ser ingresado antes del 12-11-2012 a las 20:00 en la cuenta:

**Nº 3035-0033-69-0330026877 (Caja Laboral).**

Toda aquella inscripción que no cumpla este requisito, será rechazada por la organización sin ninguna justificación por parte de ésta. **En caso contrario, el Organizador, podrá no incluirle en la Lista de Inscritos, o cuando se efectúe el pago de la inscripción, será incrementada en 50 €**

Los derechos de inscripción serán reembolsados en su totalidad en los siguientes casos:

- a.) A los equipos cuyas inscripciones no hayan sido admitidas.
- b.) En el caso de que la prueba no se celebrara.

La no presentación de un participante inscrito en una prueba, será sancionada a criterio de los comisarios deportivos salvo causa justificada de fuerza mayor o notificación por escrito con 24 horas de antelación.

### **Art. 10. Seguros**

Los derechos de inscripción incluyen la prima de seguro garantizando la responsabilidad civil del participante frente a terceros según la normativa vigente. El seguro entrará en vigor a la entrada del vehículo en pista y cesará en el momento de abandono de la misma.

### **Art. 11. Publicidad**

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

Estos espacios se detallarán en un complemento que se distribuirá en el momento de formalizar la inscripción.

### **Art. 12. Verificaciones**

En las verificaciones administrativas se deberá presentar la licencia de piloto y la licencia de concursante. En las Verificaciones Técnicas será de aplicación lo dispuesto en artículo 3 del Reglamento Vasco de Slalom.

### **Art. 13. Desarrollo del Slalom**

Será obligatorio para todos los participantes el uso del casco y cinturón de seguridad durante el transcurso del recorrido.



## **Reglamento Particular I Slalom de Igorre**

La prueba se realizará en un circuito señalizado con estacas unidas mediante cintas y conos.

La salida se efectuará a vehículo parado, motor en marcha.

El cronometraje se realizará a la centésima de segundo.

La prueba consistirá en una manga de entrenamientos y dos mangas oficiales, tomándose el mejor tiempo de las mangas oficiales para la clasificación final.

El tiempo de cada manga será la suma del tiempo obtenido más las penalizaciones, si las hubiera.

### **Art. 14. Penalizaciones**

Se aplicarán las penalizaciones dispuestas en el artículo 12 del Reglamento Vasco de Slalom.

### **Art. 15. Zona de asistencia**

Se podrá acceder a la asistencia a partir de las 11:30.

La zona de asistencia estará situada en la zona próxima al circuito (ver mapa en el artículo 6)

Queda terminantemente prohibido realizar asistencia a un vehículo participante, en otro lugar que no sea el designado por el organizador.

**Se tendrá que desalojar la asistencia, inmediatamente después de la entrega de trofeos, dejando la zona completamente limpia.**

### **Art. 16. Premios y Trofeos**

Será obligatoria la asistencia en el Reparto de Trofeos. Los premios y trofeos que se entregarán son los siguientes:

- PREMIOS SCRATCH:

- 1º.- Trofeo
- 2º.- Trofeo
- 3º.- Trofeo

- PREMIO POR CLASES (1 a la 4):

- 1º.- Trofeo
- 2º.- Trofeo
- 3º.- Trofeo



## **Reglamento Particular I Slalom de Igorre**

- PREMIO PILOTOS JUNIOR:

1º.- Trofeo.

2º.- Trofeo

3º.- Trofeo

- PREMIO DAMAS:

1º.- Trofeo.

La entrega de trofeos se celebrará en el circuito, inmediatamente después de la finalización de la última manga.

